

## INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **1.120.80.19.13-1842** DEL 15 DE ENERO DE 2026, SUSCRITO CON FRANCISCO JAVIER GUEVARA BARCO, CC. No. 16.840.150 DE JAMUNDÍ (V).

PERIODO: **MAYO**

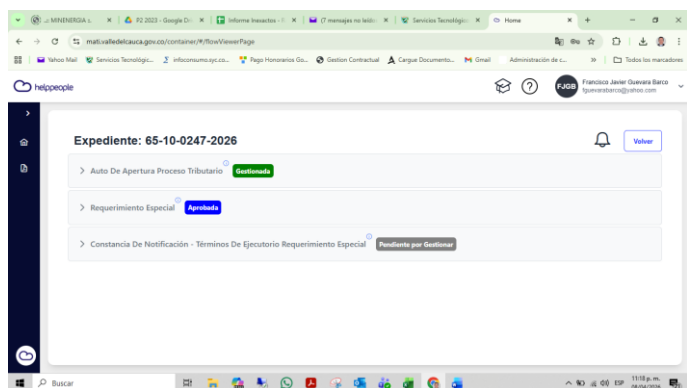
CUOTA No. **05**

Para dar cumplimiento al **OBJETO**: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO Y CONTROL DE LA GESTION TRIBUTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Realicé en este período las siguientes actividades:

1. Proyecté los siguientes documentos:

- Apertura de expediente No. 65-10-0247-2026 y proyección de Requerimiento Especial con SADE No. 2026055338 al contribuyente CAVA SOLERA S.A.S, en el cual se propone modificar la declaración privada del Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares de producción nacional No. 7623551942 del cinco (05) de abril de 2023, correspondiente al período gravable Segunda quincena de marzo del 2023, dado que no declaró la totalidad de algunos de los productos causados.



1.120.80.30.65.10 - 2026055338  
Santiago de Cali, lunes, 6 de abril de 2026

**REQUERIMIENTO ESPECIAL**

CONTRIBUYENTE:	CAVA SOLERA S.A.S
NIT:	9010260674
EXPEDIENTE:	65-10-0247-2026
DECLARACIÓN:	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos, y similares de Origen Nacional
PERIODO:	Segunda quincena de marzo 2023
DIRECCIÓN:	VDA NOVILLERA CRR STA ELENA
MUNICIPIO:	El Cerrito - Valle del Cauca
CORREO:	santasolera@gmail.com
TELÉFONO:	3188602546

La Subgerente de Gestión de Fiscalización de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, conforme al Decreto No 1-22-1599 del 16 de septiembre de 2024, "Por el cual se ajusta la Estructura de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca y se definen las funciones de sus dependencias"; el Decreto No 1-23-2023 del 17 de diciembre de 2024, "Por el cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y competencias laborales de los empleados de la planta de personal de la Administración Central Departamental del Valle del Cauca" y la Ordenanza 690 del 13 de Mayo de 2025, Por la cual se establece el Estatuto Tributario y de Rentas del Departamento del Valle del Cauca; y el libro V del Estatuto Tributario Nacional. Propone modificar su liquidación privada de la declaración del impuesto al consumo de vinos, aperitivos, y similares de Origen Nacional No. 7623551942 del 5 de abril de 2023, correspondiente al período Segunda quincena de marzo de 2023, en los siguientes términos:

**I. FUNDAMENTOS DE HECHO**

Departamento del Valle del Cauca  
Comunicación


Carrera 6 norte calle No. 7-10  
Edificio Palacio de San Fernando  
Cali Center - 51 8601 020 00 00

contacto@valledelcauca.gov.co  
www.valledelcauca.gov.co

1


- Traslado al área de Liquidación y Devoluciones del expediente 65-10-0192-2025 correspondiente a Requerimiento Especial al contribuyente BOLIVAR BREWS S.A.S. por vencimiento de términos, sin respuesta del contribuyente.

# INFORME DE ACTIVIDADES



**PLANTILLA DE ENTREGA DE EXPEDIENTES Y/O COMUNICACIONES OFICIALES**

Nº	Nº EXPEDIENTE	AUTOCOMUNICACION	FECHA COMUNICACION A LA PLANTA DE TRABAJO	Nº DE ASISTENTE SOCIAL	Nº DE OFICINA	Nº DE DEPARTAMENTO	CONTRIBUYENTE	DIRECCION / COMUNICACION DEL CONTRIBUYENTE	CIUDAD OFICINA	DEPARTAMENTO
107	65-10-0192-2025	REQUERIMIENTO ESPECIAL	LIQUIDACION Y DEVOLUCIONES	2025403878	05000000	VALLE DEL CAUCA	BOLIVAR BREWS S.A.S	CR 30 # 7AA 207 Medellin - Antioquia	MEDELLIN - ANTIOQUIA	VALLE DEL CAUCA
108	65-10-0210-2025	REQUERIMIENTO ESPECIAL	LIQUIDACION Y DEVOLUCIONES	2026001814	05000000	VALLE DEL CAUCA	CAVA SOLERA S.A.S	VDA NOVILLERA CRR STA ELENA El Cerrito - Valle del Cauca	EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA



1.120.60.30.64.08 - 2025413878  
Santiago de Cali, lunes, 1 de diciembre de 2025

**REQUERIMIENTO ESPECIAL**


CONTRIBUYENTE:	BOLIVAR BREWS S.A.S.
NIT:	9012566282
EXPEDIENTE:	65-10-0192-2025
DECLARACION:	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos, y similares de Origen Nacional
PERIODO:	Primera quincena de septiembre 2023
DIRECCION:	CR 30 # 7AA 207
MUNICIPIO:	Medellin - Antioquia
CORREO:	info@babubrews.com
TELEFONO:	3163844098

El Subgerente de Gestión de Fiscalización de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, conforme al Decreto No 1.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, "Por el cual se ajusta la Estructura de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca y se definen las funciones de sus dependencias"; el Decreto No 1.22-2023 del 17 de diciembre de 2024, "Por el cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y competencias laborales de los empleados de la planta de personal de la Administración Central Departamental del Valle del Cauca" y la Ordenanza 692 del 13 de Mayo de 2025. Por la cual se establece el Estatuto Tributario y de Rentas del Departamento del Valle del Cauca, y el libro V del Estatuto Tributario Nacional. Propone modificar su liquidación privada de la declaración del impuesto al consumo de vinos, aperitivos, y similares de Origen Nacional No. 7623567048 del 11 de septiembre de 2023, correspondiente al periodo Primera quincena de septiembre de 2023, en los siguientes términos:

**I. FUNDAMENTOS DE HECHO**


Departamento del Valle del Cauca  
Calle Comercio No. 100  
Edificio Palacio de San Francisco  
Cali - Colombia +57 (800) 628-9000  
www.valledelcauca.gov.co

- Traslado al área de Liquidación y Devoluciones del expediente 65-10-0210-2025 correspondiente a Requerimiento Especial al contribuyente CAVA SOLERA S.A.S por vencimiento de términos, sin respuesta del contribuyente.



**PLANTILLA DE ENTREGA DE EXPEDIENTES Y/O COMUNICACIONES OFICIALES**

Nº	Nº EXPEDIENTE	AUTOCOMUNICACION	FECHA COMUNICACION A LA PLANTA DE TRABAJO	Nº DE ASISTENTE SOCIAL	Nº DE OFICINA	Nº DE DEPARTAMENTO	CONTRIBUYENTE	DIRECCION / COMUNICACION DEL CONTRIBUYENTE	CIUDAD OFICINA	DEPARTAMENTO
107	65-10-0192-2025	REQUERIMIENTO ESPECIAL	LIQUIDACION Y DEVOLUCIONES	2025403878	05000000	VALLE DEL CAUCA	BOLIVAR BREWS S.A.S	CR 30 # 7AA 207 Medellin - Antioquia	MEDELLIN - ANTIOQUIA	VALLE DEL CAUCA
108	65-10-0210-2025	REQUERIMIENTO ESPECIAL	LIQUIDACION Y DEVOLUCIONES	2026001814	05000000	VALLE DEL CAUCA	CAVA SOLERA S.A.S	VDA NOVILLERA CRR STA ELENA El Cerrito - Valle del Cauca	EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA



1.120.60.30.64.08 - 2026001814  
Santiago de Cali, lunes, 5 de enero de 2026

**REQUERIMIENTO ESPECIAL**

CONTRIBUYENTE:	CAVA SOLERA S.A.S
NIT:	9010269674
EXPEDIENTE:	65-10-0210-2025
DECLARACION:	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos, y similares de Origen Nacional
PERIODO:	segunda quincena de diciembre 2022
DIRECCION:	VDA NOVILLERA CRR STA ELENA
MUNICIPIO:	El Cerrito - Valle del Cauca
CORREO:	santisolera@gmail.com
TELEFONO:	3188602546

El Subgerente de Gestión de Fiscalización de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, conforme al Decreto No 1.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, "Por el cual se ajusta la Estructura de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca y se definen las funciones de sus dependencias"; el Decreto No 1.22-2023 del 17 de diciembre de 2024, "Por el cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y competencias laborales de los empleados de la planta de personal de la Administración Central Departamental del Valle del Cauca" y la Ordenanza 692 del 13 de Mayo de 2025. Por la cual se establece el Estatuto Tributario y de Rentas del Departamento del Valle del Cauca, y el libro V del Estatuto Tributario Nacional. Propone modificar su liquidación privada de la declaración del impuesto al consumo de vinos, aperitivos, y similares de Origen Nacional No. 7623942505 del 5 de enero de 2023, correspondiente al periodo segunda quincena de diciembre de 2022, en los siguientes términos:

**I. FUNDAMENTOS DE HECHO**

Departamento del Valle del Cauca  
Calle Comercio No. 100  
Edificio Palacio de San Francisco  
Cali - Colombia +57 (800) 628-9000  
www.valledelcauca.gov.co

**EVIDENCIA:** Expediente No. 65-10-0247-2026, archivos que reposan en el Drive de la Unidad de Rentas – Fiscalización 2026 - Procesos Nacionales – Inexactos, así como en la plataforma Sharedoc.

3. Realicé:
- Construcción de plantilla para análisis de inventarios de contribuyentes a partir de los reportes ACTA DE ESTAMPILLAJE y DECLARACIÓN DE PRODUCTO NACIONAL de los últimos 10 años. Con la información de dichos reportes, se compara la cantidad de estampillas solicitadas en cada año por el contribuyente frente a las cantidades declaradas en la misma vigencia. Como conclusión, se puede determinar si un

## INFORME DE ACTIVIDADES

contribuyente tiene pendiente declarar productos a los cuales les solicitó estampillas.

Año	Suma de Cantidad Producto	Cap.	Año	Total	Total Año	SALDO INV	Total Año
					0	0	
NO COINCIDE CON EL TOTAL DEL REPORTE							

- Análisis de inventarios para el contribuyente PRODU ARTESANALES TIERRA PARAISO S.A.S. desde los años 2022 a 2025 para sus 9 productos, de los cuales se encontró que ha solicitado durante este periodo 89.963 estampillas y ha declarado 83.284 productos.

PRODU ARTESANALES TIERRA PARAISO S.A.S.		DECLARADO 83.284					SALDO INVENT 6.679						
Producto	Cap.	Año	2022	2023	2024	2025	Total	Año	2022	2023	2024	2025	
V. HISTORIA AMOR TIERRA PJ 855			382	400	527	246	1.555		659	81	0	308	270
V. HISTORIA AMOR TIERRA PJ 275			460	350	350	05	1.255		-130	66	0	50	346
V. HISTORIA AMOR TIERRA PJ 750			10.919	11.926	5.405	3.100	31.350		7.449	776	674	4.207	1792
V. PUEBLITO LINDO DULCE TIA 855			369	300	879	196	1.744		812	40	4	693	75
V. PUEBLITO LINDO DULCE TIA 275			571	200	350	20	1.141		-42	131	0	165	355
V. PUEBLITO LINDO DULCE TIA 750			10.550	9.014	4.205	2.745	26.514		7.270	566	939	3.577	2.989
V. TIERRA PARAISO TINTO DU 855			578	600	349	162	1.689		259	58	0	78	123
V. TIERRA PARAISO TINTO DU 275			767	100	50	60	977		386	238	9	50	101
V. TIERRA PARAISO TINTO DU 750			10.979	7.234	3.980	1.965	23.738		6.562	1.211	267	2.660	2.364
<b>Total</b>			<b>35.275</b>	<b>30.134</b>	<b>15.375</b>	<b>8.579</b>	<b>89.963</b>						

- Análisis de inventarios para el contribuyente INVERSIÓN TRABAJO Y DESARROLLO desde los años 2020 a 2026 para sus 2 productos, de los cuales se encontró que ha solicitado durante este periodo 32.582 estampillas y ha declarado 25.459 productos.

# INFORME DE ACTIVIDADES

INVERSION TRABAJO Y DESARROLLO S.A.S											DECLARADO						SALDO INVENT																																		
ESTAMPILLAJE 32.582											25.459						7.123																																		
Suma de Cantidad	Año										Total	2019					2020					2021					2022					2023					2024					2025					2026				
Producto	Cap.	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total	Total	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año														
SANGRIA JUAN	1000	1540	5.664	4.806	4.224	6.340	4.014	623	27.219	21.665	840	4.463	3.443	3.450	5.193	3.641	623																																		
SANGRIA JUAN	220	686	1.164	1.063	284	752	1.375	29	5.363	3.794	280	948	727	88	509	1.213	29																																		
<b>Total</b>		<b>2.244</b>	<b>6.828</b>	<b>5.869</b>	<b>4.508</b>	<b>7.092</b>	<b>5.389</b>	<b>652</b>	<b>32.582</b>																																										

- Análisis de inventarios para el contribuyente CAVA SOLERA S.A.S desde los años 2019 a 2026 para todos sus productos, de los cuales se encontró que ha solicitado durante este periodo 347.914 estampillas y ha declarado 326.434 productos.

CAVA SOLERA S.A.S											DECLARADO												SALDO INVENT																												
ESTAMPILLAJE 347.914											326.434 NO COINCIDE CON EL TOTAL DEL REPORTE												21.480																												
Suma de Cantidad	Año										Total	2019					2020					2021					2022					2023					2024					2025					2026				
Producto	Cap.	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total	Total	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año														
AP. JEMMAS NO VINICO CREM 955		709	524	825	853					2.943	2.743	0	0	0	462	475	896	951	95																																
AP. JEMMAS NO VINICO CREM 375		1.160	1.181	1.520	748					4.609	4.266	0	0	0	589	1.059	869	1.150	200																																
AP. JEMMAS NO VINICO CREM 750			820	754	960	791				3.315	3.095	0	0	0	605	660	772	1.058	0																																
AP. NO VINICO CREMA SAB A 955						307	31	338		645	252	0	0	0	0	0	0	253	0																																
AP. NO VINICO CREMA SAB A 375						430	82	922		1.434	396	0	0	0	0	0	0	350	36																																
AP. NO VINICO CREMA SAB A 750						325	84	409		818	323	0	0	0	0	0	0	281	48																																
AP. VIN. JEMMAS SABOR A C/ 955			88	414	248					830	828	0	0	0	0	55	237	269	267																																
AP. VIN. JEMMAS SABOR A C/ 375				24	48	48				120	72	0	0	0	0	0	0	24	48																																
AP. VIN. JEMMAS SABOR A C/ 750				730	1.124	1.191	24	3.069		6.138	2.981	0	0	0	0	508	967	1.482	24																																
AP. JEMMAS NO VINICO CREM 955		800	560	679	732	640	46	3.957		3.243	3.243	0	0	475	700	531	762	609	166																																
AP. JEMMAS NO VINICO CREM 375		1.500	1.040	1.061	1.200	643		5.444		5.054	5.054	0	0	512	1.200	902	928	986	226																																
AP. JEMMAS NO VINICO CREM 750		1.300	800	755	940	740	51	4.488		3.874	3.874	0	0	546	962	612	706	1.048	0																																
V. MARIA ELOISA SOLERA DUL 955		896	2.104	960	847			4.827		4.813	4.813	0	0	0	788	1.472	1.374	1.169	0																																
V. MARIA ELOISA SOLERA DUL 375		540	700	268	256			1.684		1.681	1.681	0	0	144	742	437	276	112																																	
V. MARIA ELOISA SOLERA DUL 750		500	5.300	5.320	4.434			16.154		15.768	15.768	0	0	380	5.047	4.771	5.560	0																																	
V. MARIA ELOISA SOLERA DUL 95				800	800			1.600		1.600	1.600	0	0	0	0	650	950	0																																	
V. MARIA ELOISA SOLERA DUL 955		1.600	2.340	2.360	1.593			7.893		7.772	7.772	0	0	977	2.341	1.997	2.957	0																																	
V. MARIA ELOISA SOLERA DUL 375		1.800	380	3.076	2.488			9.354		8.751	8.751	0	0	703	1.438	2.353	4.457	0																																	
V. MARIA ELOISA SOLERA DUL 750		3.000	11.320	12.400	10.878			37.598		36.599	36.599	0	0	1.753	11.620	11.620	11.606	0																																	
V. MARIA ELOISA SOLERA DUL 95			600					600		600	600	0	0	0	600	0	0	0																																	
V. MARIA ELOISA SOLERA FRI 1000			30					30		30	30	0	0	0	6	12	3	1	7																																
V. MARIA ELOISA SOLERA FRI 955		320	312	468	394	66		1.560		1.575	1.575	0	0	122	341	446	436	230																																	
V. MARIA ELOISA SOLERA FRI 2000			20					20		24	24	0	0	0	6	2	6	1	9																																
V. MARIA ELOISA SOLERA FRI 375		320	96	240				656		652	652	0	0	79	223	122	162	66																																	
V. MARIA ELOISA SOLERA FRI 4000			42		20	10		72		67	67	0	0	16	6	16	29	0																																	
V. MARIA ELOISA SOLERA FRI 750		700	1.556	2.080	1.062	287		5.685		5.283	5.283	0	0	477	1.322	1.729	1.588	167																																	
V. MARIA ELOISA SOLERA FRI 750				949	1.000			1.949		1.951	1.951	0	0	0	536	333	1.092																																		
V. MARIA ELOISA SOLERA SEC 1000		90	120	140	150	20		520		507	507	0	0	27	159	124	177	20																																	
V. MARIA ELOISA SOLERA SEC 955			312	372	477			1.161		1.193	1.193	0	0	0	229	268	599	97																																	
V. MARIA ELOISA SOLERA SEC 2000			30		80	90		270		277	277	0	0	24	54	55	194	40																																	
V. MARIA ELOISA SOLERA SEC 375		568	498	338				1.332		1.224	1.224	0	0	402	400	134	237	71																																	
V. MARIA ELOISA SOLERA SEC 4000		150	200	160	270	60		840		804	804	0	0	63	244	162	295	40																																	
V. MARIA ELOISA SOLERA SEC 3000								19.839		19.796	19.796	0	0	1.767	3.643	5.836	3.583	444																																	

- Análisis de inventarios para el contribuyente ENALIAS S.A.S desde los años 2015 a 2026 para todos sus productos, de los cuales se encontró que ha solicitado durante este periodo 4.491.179 estampillas y ha declarado 4.485.104 productos. Adicionalmente, a esta plantilla se le implementó una hoja adicional llamada LIQUIDADOR, en la cual se realiza la liquidación del impuesto al consumo de los productos que presentan saldo en determinada vigencia, tomando como insumo los precios DANE del 2026.

# INFORME DE ACTIVIDADES

ENLÍAS SAS		ESTAMPILLAJE				SALDO INVENT												19.527													
Swa de Castañá		-13.452				Total		976		4.764		-5.914		5.974		-35.486		14.914		16.914		17.549		19.281		19.495		19.527			
Práctico		422.392				2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030		2031		2032		2033			
7	AP. NO VIN DULCE MOSCATEL LA FERIA	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
8	AP. NO VIN. MARCA SANSON (ENALIA)	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
9	AP. NO VIN. QUINADO SANSON COFFEE (ENALIA)	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
10	AP. NO VIN. ROSADO DE MANZANA CARINÍ	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
11	AP. NO VIN. SANGRIA FIESTA (ENALIA)	750	4423	4154	2160	2240	216	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
12	AP. NO VIN. SANSON CENTENARIO BACAN	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	AP. VINICO QUINADO COFFEE SANSON	750	8.070	3.589	1.392	8.46	416	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
14	COG. DE VINO CARIBUSO MOMENTS SAB N	244	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
15	COG. T. DE VERANO CARIBUSO	244	17.091	14.542	12.161	11.994	720	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
16	COG. TINTO DE VERANO ENALIA	244	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
17	COG. V. SANSON MINGY SABOR BORJOJO	244	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
18	V. ALTEZA ESPUMOSO BLANCO	750	3.644	2.899	972	3.035	159	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19	V. ALTEZA ESPUMOSO ROSADO	750	4.932	4.199	1.344	2.898	84	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20	V. B. PARA SAZONAR EL CHEF (ENALIA)	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21	V. BLANCO PARA SECRETOS DE MENDEZ	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
22	V. BLANCO SANTORCAL (ENALIA)	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
23	V. CARIBUSO DE MANZANA ROSE	750	7.042	11.191	4.242	5.629	426	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
24	V. COMPUESTO QUINADO SANSON	750	199.556	111.710	19.330	202.764	23.154	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
25	V. COMPUESTO SANSON CENTENARIO	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
26	V. DURAZNO CARIBUSO	750	9.240	10.249	5.392	5.909	1.092	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	V. DURAZNO CARIBUSO	750	3.392	4.112	2.316	4.244	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	V. DE LIMA LIMON CARIBUSO	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	V. DE MANZANA CARIBUSO 7	750	161.614	121.771	73.411	112.310	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	V. DE MESA BLANCO AL TAMBRA	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	V. DE MESA ROSADO AL TAMBRA	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	V. DE MESA TINTO AL TAMBRA	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	V. DE MESA TINTO BAPLOFMENTO	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	V. DE MESA ROSALES (ENALIA)	750	5.810	3.044	3.240	1.344	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	V. DUCALES MOSCATEL	750	1.512	434	3.000	3.224	420	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	V. DULCE MOSCATEL DUCALES B	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	V. ESP. SEMISEC ZINGARA BLANCO/CEJAL	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	V. JOPEN TINTO BAPLOFMENTO	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	V. LA FERIA DULCE MOSCATEL	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	V. SACION BLANCO PARA SAZONAR	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41	V. SACION TINTO PARA SAZONAR	750	132	792	461	576	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42	V. T. HONORABLE SECRETOS DE MENDEZ	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43	V. T. HALL VARIETAL SECRETOS DE MENDEZ	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	V. T. DE MESA SANTORCAL (ENALIA)	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45	V. T. HONORABLE CARB. SAMP. TILULARAR	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46	V. TINTO RES. MARCA ALTAMIRA (ENALIA)	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

LIQUIDADOR DE PRODUCTOS CON SALDO EN EL INVENTARIO A 2026												2.623.671		5.780.394		8.404.065	
Producto	Cap. 1	Cod. Producto	Codi DAME	Saldo 2026	Grado Alc.	COMPONENTE ESPECIFICO				COMPONENTE AD VALOREM				Subtotal	Total	CONSIDERAC	
						Tarifa	Tarifa Proporcional	Impuesto	Subtotal	Base	Impuesto	Subtotal	Total				
8	AP. NO VIN DULCE MOSCATEL LA FERIA	750	24059528	24130200486	0	3,00%	243	243	723	0	11471	11471	200%	2294	0	0	
9	AP. NO VIN. MARCA SANSON (ENALIA)	750	24039812	24130200385	0	13,00%	243	243	3359	0	#N/A	#N/A	200%	#N/A	0	0	
10	AP. NO VIN. QUINADO SANSON COFFEE	750	24050798	24130200368	0	13,00%	243	243	3359	0	#N/A	#N/A	200%	#N/A	0	0	
11	AP. NO VIN. ROSADO DE MANZANA CARINÍ	750	24027854	24130200250	0	7,00%	243	243	1701	0	#N/A	#N/A	200%	#N/A	0	0	
12	AP. NO VIN. SANGRIA FIESTA (ENALIA)	750	24030954	24000107025	0	7,00%	243	243	1701	0	18.952	18.952	200%	3.730	0	0	
13	AP. NO VIN. SANSON CENTENARIO BACA	750	24030456	L-0002342-01	0	15,00%	243	243	3645	0	#N/A	#N/A	200%	#N/A	0	0	
14	AP. VINICO QUINADO COFFEE SANSON	750	24077822	24200103071	0	13,00%	243	243	3359	0	18.795	18.795	200%	3.759	0	0	
15	COG. DE VINO CARIBUSO MOMENTS SAB	244	24124476	24200107095	0	4,50%	243	243	352	0	14.152	14.152	200%	1.015	0	0	
16	COG. T. DE VERANO CARIBUSO	244	24083630	24130200654	895	7,00%	243	243	1.701	1.556.415	19.272	19.272					



# INFORME DE ACTIVIDADES

conciliación de cada una de las quincenas de la vigencia, así como las principales observaciones de evidencias encontradas y de las consideraciones tenidas en cuenta en dicho análisis.

12/026\_2341 Yahoo Mail - ANÁLISIS DECLARADOS VS. FACTURADOS 2023 - ENALIA S.A.S.

**ANÁLISIS DECLARADOS VS. FACTURADOS 2023 - ENALIA S.A.S.**

De: FRANCISCO JAVIER GUEVARA BARCO (fguevarabarco@yahoo.com)  
 Para: mallea@valledelcauca.gov.co  
 Fecha: miércoles, 6 de mayo de 2025, 01:58 p.m. GMT-5

Buenas tardes Marly:

Conforme a la actividad y producto de la homogenización aprobada la semana anterior, adjunto andará iniciar realizado al contribuyente ENALIA S.A.S correspondiente a los productos DECLARADOS VS. FACTURADOS durante la vigencia 2023. El siguiente es el resumen por quincenas:

PERIODO	DECLARADOS	FACTURADOS	DIFERENCIA
01	1.000	1.000	0
02	1.000	1.000	0
03	1.000	1.000	0
04	1.000	1.000	0
05	1.000	1.000	0
06	1.000	1.000	0
07	1.000	1.000	0
08	1.000	1.000	0
09	1.000	1.000	0
10	1.000	1.000	0
11	1.000	1.000	0
12	1.000	1.000	0
13	1.000	1.000	0
14	1.000	1.000	0
15	1.000	1.000	0
16	1.000	1.000	0
17	1.000	1.000	0
18	1.000	1.000	0
19	1.000	1.000	0
20	1.000	1.000	0
21	1.000	1.000	0
22	1.000	1.000	0
23	1.000	1.000	0
24	1.000	1.000	0
25	1.000	1.000	0
26	1.000	1.000	0
27	1.000	1.000	0
28	1.000	1.000	0
29	1.000	1.000	0
30	1.000	1.000	0
31	1.000	1.000	0
TOTAL	30.000	30.000	0

En total, se presenta una diferencia de 5.833 productos que fueron facturados (según la información suministrada por el Contribuyente), frente a lo declarado durante la vigencia 2023 (fuente Infoconsumo).

**Observaciones**

- En varios periodos, se evidenció que el contribuyente declaró los productos facturados a ALTIPLA S.A.S. Las cantidades facturadas a otros clientes, no se reflejan en la declaración.
- De forma para el análisis, las facturas y notas crédito que tenían como ubicación del cliente municipio del VALLE DEL CAUCA.
- Se trató de profundizar en el análisis de algunas diferencias representativas, sin embargo, al revisar los cruces con los No. de facturas, estos no tenían una numeración lógica a su utilización por el contribuyente (Facturas Vs. Notas crédito y/o Infoconsumo).

Quedo atento a sus comentarios e instrucciones para continuar con el análisis.

Los archivos de este análisis se encuentran en la siguiente ruta:  
 /archivos/INFORMACION/2025/PROCESOS NACIONALES/INEXACTOS/ANÁLISIS ENALIA S.A.S.

Confidencialmente.

Francisco Javier Guevara Barco

**EVIDENCIA:** Información que reposa en el Drive de la Unidad de Rentas – Fiscalización 2025 (o 2026) - Procesos Nacionales – inexactos, así como en la plataforma Sharedoc.

- Proyecté correo electrónico al área de Liquidación y Devoluciones trasladando la respuesta enviada por el contribuyente CAVA SOLERA S.A.S., correspondiente al Requerimiento Especial con SADE No. 2026001814 y expediente digital (Sharedoc) No. 65-10-0210-2025, el cual adicionalmente fue trasladado digital y físicamente a dicha área.

12/026\_2346 Yahoo Mail - Fw: Respuesta Requerimiento 5012026 - 2a Qna. Dic.2025

**Fw: Respuesta Requerimiento 5012026 - 2a Qna. Dic.2025**

De: FRANCISCO JAVIER GUEVARA BARCO (fguevarabarco@yahoo.com)  
 Para: fseverepo@valledelcauca.gov.co  
 CC: mallea@valledelcauca.gov.co; cossorio@valledelcauca.gov.co  
 Fecha: lunes, 20 de abril de 2025, 01:14 p.m. GMT-5

Buenos días Frank, cordial saludo:

Reenvío respuesta del contribuyente CAVA SOLERA S.A.S., correspondiente al requerimiento especial con SADE No. 2026001814 y expediente digital (Sharedoc) No. 65-10-0210-2025, el cual fue trasladado digital y físicamente a su área.

Cabe destacar que digitalmente, dicha respuesta también fue cargada al expediente en Sharedoc.

Confidencialmente.

**FRANCISCO JAVIER GUEVARA BARCO**  
 Contraloría  
 Impuestos al Consumo  
 Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria  
 Gobernación - Valle del Cauca

----- Mensaje enviado -----  
 De: Marly Alexandra Ramírez Herrera <mallea@valledelcauca.gov.co>  
 Para: "fguevarabarco@yahoo.com" <fguevarabarco@yahoo.com>  
 Enviado: lunes, 20 de abril de 2025, 12:02:01 p.m. GMT-5  
 Asunto: Fw: Respuesta Requerimiento 5012026 - 2a Qna. Dic.2025

PTI

----- Forwarded message -----  
 De: Comunicaciones Rentas <comunicaciones@valledelcauca.gov.co>  
 Día: mar, 14 de abril de 2025 a las 11:02 a.m.  
 Sujeto: Fw: Respuesta Requerimiento 5012026 - 2a Qna. Dic.2025  
 T: Juan Carlos Martínez Valdez <cmvaldez@valledelcauca.gov.co>; Marly Alexandra Ramírez Herrera <mallea@valledelcauca.gov.co>

Cordial saludo, remito para su conocimiento y fines pertinentes.

----- Forwarded message -----  
 De: Contraloría Valle del Cauca <contraloria@valledelcauca.gov.co>  
 Día: mar, 14 de abril de 2025 a las 10:14 a.m.  
 Sujeto: Fw: Respuesta Requerimiento 5012026 - 2a Qna. Dic.2025  
 T: Rentas <comunicaciones@valledelcauca.gov.co>

Respuesta Requerimiento 5012026 - 2a Qna. Dic.2025.zip

**EVIDENCIA:** Información que reposa en el Drive de la Unidad de Rentas – Fiscalización 2025 (o 2026) - Procesos Nacionales – inexactos, así como en la plataforma Sharedoc.

- Construí plantilla para el análisis de los productos declarados Vs. Facturados del contribuyente

# INFORME DE ACTIVIDADES

ENALIA SAS durante la vigencia 2023, el cual toma como insumo el reporte de productos declarados de la plataforma INFOCONSUMO, así como las FACTURAS, NOTAS CREDITOS y KARDEX suministrados por el contribuyente producto de un Requerimiento de Información realizado anteriormente. Además de identificar las diferencias por producto de toda la vigencia, realiza el análisis por cada una de las quincenas.

1	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V
2	Ubicación		VALLE		TOTAL NC	TOTAL FACT	TOTAL DECL	TOTAL DIF														
3	Varios de		-349		378.391	372.558	-5.833															
4	Cantidad Lc																					
5	Periodo (Quin)	Total	NC	Facturado	Declarado	Diferencia																
6	02	1.120	0	1.120	1.104	-16																
7	03	8.371	0	8.371	8.736	-175																
8	04	333	-150	243	660	417																
9	05	5.027	-158	4.871	4.776	-95																
10	06	638	0	638	0	-638																
11	07	14.406	0	14.406	14.286	-120																
12	08	858	0	858	12	-846																
13	09	20.839	0	20.839	23.136	2.237																
14	10	143	0	143	0	-143																
15	11	11.738	0	11.738	11.124	-614																
16	12	751	-2	749	0	-749																
17	13	32.148	0	32.148	31.620	-528																
18	14	171	0	171	0	-171																
19	15	38.758	0	38.758	38.856	98																
20	16	25.938	-3	25.935	25.200	-735																
21	17	51.054	0	51.054	50.400	-654																
22	18	12.145	-10	12.135	8.316	-3.219																
23	19	55.502	-2	55.500	62.820	7.320																
24	20	16.849	-1	16.848	13.224	-3.424																
25	21	42.061	-12	42.069	41.076	-993																
26	22	4.984	-13	4.971	10.284	5.313																
27	23	24.486	0	24.486	24.252	-234																
28	24	3.880	0	3.880	2.016	-7.864																
29																						
30																						
31																						
32																						
33																						

Francisco Javier Quevedo Barco:  
 inicialmente no identificó el NC de Mairo (por  
 primeros NC de la hoja NC), dado que este  
 producto (DUCARLES MOSCATEL) no se  
 facturó en el periodo 05, por lo tanto, se modificó  
 manualmente como periodo 05, periodo donde sí  
 se facturó este tipo de producto.

1	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V
2	Ubicación		VALLE		TOTAL NC	TOTAL FACT	TOTAL DECL	TOTAL DIF														
3	Varios de		-349		378.391	372.558	-5.833															
4	Cantidad Lc																					
5	Periodo (Quin)	Total	NC	Facturado	Declarado	Diferencia																
6	02	1.120	0	1.120	1.104	-16																
7	03	8.371	0	8.371	8.736	-175																
8	04	333	-150	243	660	417																
9	05	5.027	-158	4.871	4.776	-95																
10	06	638	0	638	0	-638																
11	07	14.406	0	14.406	14.286	-120																
12	08	858	0	858	12	-846																
13	09	20.839	0	20.839	23.136	2.237																
14	10	143	0	143	0	-143																
15	11	11.738	0	11.738	11.124	-614																
16	12	751	-2	749	0	-749																
17	13	32.148	0	32.148	31.620	-528																
18	14	171	0	171	0	-171																
19	15	38.758	0	38.758	38.856	98																
20	16	25.938	-3	25.935	25.200	-735																
21	17	51.054	0	51.054	50.400	-654																
22	18	12.145	-10	12.135	8.316	-3.219																
23	19	55.502	-2	55.500	62.820	7.320																
24	20	16.849	-1	16.848	13.224	-3.424																
25	21	42.061	-12	42.069	41.076	-993																
26	22	4.984	-13	4.971	10.284	5.313																
27	23	24.486	0	24.486	24.252	-234																
28	24	3.880	0	3.880	2.016	-7.864																
29																						
30																						
31																						
32																						
33																						

Francisco Javier Quevedo Barco:  
 inicialmente no identificó el NC de Mairo (por  
 primeros NC de la hoja NC), dado que este  
 producto (DUCARLES MOSCATEL) no se  
 facturó en el periodo 05, por lo tanto, se modificó  
 manualmente como periodo 05, periodo donde sí  
 se facturó este tipo de producto.

**EVIDENCIA:** Información que reposa en el Drive de la Unidad de Rentas – Fiscalización 2025 (o 2026)- Procesos Nacionales – inexactos.

- Diligencé la Matriz de Proceso Tributarios para dejar la trazabilidad de cada uno de los expedientes fiscalizados, con el fin de tener actualizados los indicadores de proceso definidos en el área de Fiscalización. **EVIDENCIA:** Información que reposa en el Drive de la Unidad de Rentas – Fiscalización 2025 (o 2026)- Procesos Nacionales – inexactos.
- Asistí a la CAPACITACIÓN SELLO DE SEGURIDAD INTELIGENTE ILC-GOA VALLE del aguardiente Amarillo, en la cual se presentó el DataCrypt como un código digital integrado en el sello, que permite verificar la autenticidad de la botella mediante su escaneo. Así mismo, se presentó el código QR, el Variogram, la referencia serializada del producto y la tinta ultravioleta como componentes de seguridad. **EVIDENCIA:** Registro fotográfico que reposa en el informe de actividades presentado al Supervisor del Contrato.

## INFORME DE ACTIVIDADES

9. Realicé todas las actividades que le fueron asignadas por el supervisor del contrato y que están relacionadas con el plan acción. **EVIDENCIA:** Según consta en el presente informe.

CONTRATISTA:

*Francisco J. Guevara B.*

**FRANCISCO JAVIER GUEVARA BARCO**  
CC. 16.840.150 de Jamundí (V).

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16840150		GUEVARA BARCO FRANCISCO JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 117 No. 10-140 Apto 206B	CALI-VALLE	3422391	No


DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-04	2026-04	299774081	9504583636	N	2026/05/14	2026/05/11	NU	0	\$580,400	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000					\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,400		\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000					\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,400		\$0	\$0
<b>Ciudad: CALI Depto: VALLE ( 1 Afiliados)</b>					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000					\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,400		\$0	\$0
1	CC	16840150	GUEVARA FRANCISCO	230301	30	(\$2,265,200)	(\$362,500)	EPS018	30	(\$2,265,200)	(\$283,200)		0	\$0	\$0	14-23	30	(\$2,265,200)	(\$11,900)	0	\$0	\$0	
2	CC	16840150	GUEVARA FRANCISCO	230301	30	\$4,265,200	\$682,500	EPS018	30	\$4,265,200	\$533,200		0	\$0	\$0	14-23	30	\$4,265,200	\$22,300	0	\$0	\$0	
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>				\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000					\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,400		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16840150		GUEVARA BARCO FRANCISCO JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 117 No. 10-140 Apto 206B	CALI-VALLE	3422391	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	299774081	9504583636	N	2026/05/14	2026/05/11	NU	0	\$580,400

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,400	\$0	\$0	\$10,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,400	\$0	\$0	\$10,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$580,400</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$580,400</b>

PSE - Transacción Aprobada  CUS 299774081

De: serviciopse@achcolombia.com.co (serviciopse@achcolombia.com.co)

Para: fguevarabarco@yahoo.com

Fecha: lunes, 11 de mayo de 2026, 02:24 p.m. GMT-5



¡Hola, Francisco Javier Guevara Barco!

Estado de la Transacción: **Aprobada** 

Los siguientes son los datos de tu transacción:

**Valor:** \$ 580.400

**Empresa:** APORTES EN LINEA

**Descripción:** Pago de la Planilla de aportes con clave:  
9504583636

**Fecha de la transacción:** 11/05/2026

**CUS:** 299774081

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten en cuenta estos tips de seguridad:



Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.




Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.




Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



**Para mayor información comunícate con nosotros:**

 En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5

 Contáctanos: <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
ACH COLOMBIA S.A.



Un servicio de



ACH Colombia Oficial



@ACHColombia\_




ACHColombiaOficial



ACH Colombia Oficial

**"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:**

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección <https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda> en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha: 19 de mayo De 2026

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número: 1.120.80.19.13-1842-2026	de	15 de enero de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006818 del 06.01.2026  
 RPC No. 5600102858 del 15.01.2026

**Eje:** Valle Territorio de Vida. **Objetivo:** Línea de acción-Sostenibilidad Fiscal **Meta:** Alcanzar un puntaje igual o mayor a 70 puntos en la calificación del índice de desempeño fiscal del DNP para lograr el rango de desempeño solvente durante el periodo de gobierno. **Componente:** Ejecutar una estrategia para el mejoramiento del índice de desempeño fiscal departamental anualmente.

**Actividad:** Realizar la Gestión Integral de los componentes asociados a la estrategia "mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal" para el cumplimiento de las Rentas Departamentales. **Impacto:** P.A.4.638.029 del Plan de Acción que será atendida con este contrato.


**Objeto del contrato:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO Y CONTROL DE LA GESTION TRIBUTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

<b>Supervisor:</b>	<b>JUAN CARLOS MARTINEZ VALDEZ</b> CC No. 16.888.848 de Florida (V) Profesional Especializado Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
<b>Contratista</b>	<b>FRANCISCO JAVIER GUEVARA BARCO</b> C.C. No: 16.840.150 de Jamundí (V) Cargo: Profesional


**OBJETIVO DEL INFORME**

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el mes mayo de 2026, en lo referente.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

<b>Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectar y tramitar Autos, Requerimientos, Emplazamientos, Actos Administrativos y demás documentos necesarios para el desarrollo de las actuaciones de fiscalización, incluyendo la preparación de actuaciones para inspecciones tributarias y su correspondiente proceso de notificación.</li> <li>2. Acompañar y participar en diligencias de inspección, verificación, investigación y levantamiento de pruebas, brindando el apoyo técnico requerido dentro del procedimiento de fiscalización y de los procesos que asigne el contratante, así como a los permisos de introducción y contratos de producción de licores.</li> <li>3. Realizar análisis, cruces de información y actualización de bases de datos, consolidando información relevante para los procesos de fiscalización y para el control de obligaciones tributarias de los contribuyentes.</li> <li>4. Proyectar respuestas a derechos de petición, consultas, comunicaciones y oficios, de acuerdo con los lineamientos jurídicos y técnicos establecidos y en atención a los procesos o contribuyentes asignados.</li> <li>5. Crear, custodiar y mantener actualizados los expedientes físicos y/o electrónicos de los procesos asignados, asegurando su adecuada foliación, registro, integridad y preparación para la entrega a Gestión Documental.</li> <li>6. Elaborar informes técnicos y de gestión requeridos por los órganos de control, el supervisor del contrato o por el contratante, en relación con los procesos asignados o con solicitudes institucionales.</li> <li>7. Dar apoyo en la presentación de los informes, seguimiento a indicadores de proceso, presentaciones ejecutivas, y reportes de información que sea necesario y reportarlos al coordinador o líder de grupo, y a quien corresponda, cuando se le solicite.</li> <li>8. Participar en la realización de mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones y talleres que se efectúen con ocasión del desarrollo de las actividades relacionadas con los planes, programas y procedimientos concernientes con el objeto del contrato cuando sea convocado por el CONTRATANTE Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO.</li> <li>9. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherente a la naturaleza del mismo.</li> </ol>				
<b>Porcentaje de cumplimiento.</b>	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">           Porcentaje de cumplimiento de las actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo asignado por el supervisor en el mes de mayo de 2026.         </td> <td style="width: 30%; text-align: center;"> <b>100%</b> del mes         </td> </tr> <tr> <td>           Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.         </td> <td style="text-align: center;"> <b>83.33%</b> acumulado del contrato         </td> </tr> </table>	Porcentaje de cumplimiento de las actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo asignado por el supervisor en el mes de mayo de 2026.	<b>100%</b> del mes	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	<b>83.33%</b> acumulado del contrato
Porcentaje de cumplimiento de las actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo asignado por el supervisor en el mes de mayo de 2026.	<b>100%</b> del mes				
Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	<b>83.33%</b> acumulado del contrato				
<b>Otras consideraciones.</b>	Sin novedad				
<b>Sugerencia</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%;">Fecha de entrega</th> <th style="width: 50%;">Responsable</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Fecha de entrega	Responsable		
Fecha de entrega	Responsable				
<b>Fecha suspensión, prórroga o adición</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%;">Fecha de reinicio</th> <th style="width: 50%;">Responsable</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Fecha de reinicio	Responsable		
Fecha de reinicio	Responsable				
Sin novedad					
<b>SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.</b>					

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

● **ACTIVIDAD 1:** El contratista proyectó los siguientes documentos:

- Apertura de expediente No. 65-10-0247-2026 y proyección de Requerimiento Especial con SADE No. 2026055338 al contribuyente CAVA SOLERA S.A.S, en el cual se propone modificar la declaración privada del Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares de producción nacional No. 7623551942 del cinco (05) de abril de 2023, correspondiente al período gravable Segunda quincena de marzo del 2023, dado que no declaró la totalidad de algunos de los productos causados.
- Traslado al área de Liquidación y Devoluciones del expediente 65-10-0192-2025 correspondiente a Requerimiento Especial al contribuyente BOLIVAR BREWS S.A.S. por vencimiento de términos, sin respuesta del contribuyente.
- Traslado al área de Liquidación y Devoluciones del expediente 65-10-0210-2025 correspondiente a Requerimiento Especial al contribuyente CAVA SOLERA S.A.S por vencimiento de términos, sin respuesta del contribuyente.

EVIDENCIA: Expediente No. 65-10-0247-2026, archivos que reposan en el Drive de la Unidad de Rentas – Fiscalización 2026 - Procesos Nacionales – Inexactos, así como en la plataforma Sharedoc.

● **ACTIVIDAD 2:** No se realizó esta actividad.


● **ACTIVIDAD 3:** El Contratista realizó:

- Construcción de plantilla para análisis de inventarios de contribuyentes a partir de los reportes ACTA DE ESTAMPILLAJE y DECLARACIÓN DE PRODUCTO NACIONAL de los últimos 10 años. Con la información de dichos reportes, se compara la cantidad de estampillas solicitadas en cada año por el contribuyente frente a las cantidades declaradas en la misma vigencia. Como conclusión, se puede determinar si un contribuyente tiene pendiente declarar productos a los cuales les solicitó estampillas.
- Análisis de inventarios para el contribuyente PRODU ARTESANALES TIERRA PARAISO S.A.S. desde los años 2022 a 2025 para sus 9 productos, de los cuales se encontró que ha solicitado durante este periodo 89.963 estampillas y ha declarado 83.284 productos.
- Análisis de inventarios para el contribuyente INVERSIÓN TRABAJO Y DESARROLLO desde los años 2020 a 2026 para sus 2 productos, de los cuales se encontró que ha solicitado durante este periodo 32.582 estampillas y ha declarado 25.459 productos.
- Análisis de inventarios para el contribuyente CAVA SOLERA S.A.S desde los años 2019 a 2026 para todos sus productos, de los cuales se encontró que ha solicitado durante este periodo 347.914 estampillas y ha declarado 326.434 productos.
- Análisis de inventarios para el contribuyente ENALIAS S.A.S desde los años 2015 a 2026 para todos sus productos, de los cuales se encontró que ha solicitado durante este periodo 4.491.179 estampillas y ha declarado 4.485.104 productos. Adicionalmente, a esta plantilla se le implementó una hoja adicional llamada LIQUIDADOR, en la cual se realiza la liquidación del impuesto al consumo de los productos que presentan saldo en determinada vigencia, tomando como insumo los precios DANE del 2026.

EVIDENCIA: Archivos que reposan en el Drive de la Unidad de Rentas – Fiscalización 2025 (o 2026) - Procesos Nacionales – Inexactos, así como en la plataforma Sharedoc.

● **ACTIVIDAD 4:** El contratista proyectó:

- Correo electrónico a la Subgerencia de Fiscalización correspondiente a la revisión del informe de los SADEs recibidos en la Unidad de Rentas con corte del mes de marzo de 2026. En dicho correo, se sustentó que el PQRS asignado por medio del flujo y el cual se encuentra en estado


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

pendiente, debió ser devuelto pues corresponde a una SOLICITUD PRESCRIPCIÓN DE IMPUESTO VEHICULAR Y EXPEDICIÓN DE PAZ Y SALVO, tema que no es de competencia del área de impuesto al consumo.

- Correo a la profesional universitaria MARLLY ALEXA RAMIREZ con informe sobre el complemento al análisis de inventarios del contribuyente ENALIA S.A.S., correspondiente a la comparación de las cantidades declaradas por dicho contribuyente versus las cantidades facturadas según la información recibida producto del Requerimiento de Información del año 2023. En el correo se presentó la propuesta de homologación de productos (nombres productos contribuyente Vs. Nombres productos Infoconsumo), así como de los productos que no cruzaron en las bases de información utilizadas.
- Correo a la profesional universitaria MARLLY ALEXA RAMIREZ del análisis inicial realizado al contribuyente ENALIA SAS correspondiente a los productos DECLARADOS Vs. FACTURADOS durante la vigencia 2023, presentándole un resumen de la conciliación de cada una de las quincenas de la vigencia, así como las principales observaciones de evidencias encontradas y de las consideraciones tenidas en cuenta en dicho análisis.

EVIDENCIA: Información que reposa en el Drive de la Unidad de Rentas – Fiscalización 2025 (o 2026) - Procesos Nacionales – inexactos, así como en la plataforma Sharedoc.

- **ACTIVIDAD 5:** El Contratista proyectó correo electrónico al área de Liquidación y Devoluciones trasladando la respuesta enviada por el contribuyente CAVA SOLERA S.A.S., correspondiente al Requerimiento Especial con SADE No. 2026001814 y expediente digital (Sharedoc) No. 65-10-0210-2025, el cual adicionalmente fue trasladado digital y físicamente a dicha área. EVIDENCIA: Información que reposa en el Drive de la Unidad de Rentas – Fiscalización 2025 (o 2026) - Procesos Nacionales – inexactos, así como en la plataforma Sharedoc.
- **ACTIVIDAD 6:** El contratista construyó plantilla para el análisis de los productos declarados Vs. Facturados del contribuyente ENALIA SAS durante la vigencia 2023, el cual toma como insumo el reporte de productos declarados de la plataforma INFOCONSUMO, así como las FACTURAS, NOTAS CREDITOS y KARDEX suministrados por el contribuyente producto de un Requerimiento de Información realizado anteriormente. Además de identificar las diferencias por producto de toda la vigencia, realiza el análisis por cada una de las quincenas. EVIDENCIA: Información que reposa en el Drive de la Unidad de Rentas – Fiscalización 2025 (o 2026)- Procesos Nacionales – inexactos.
- **ACTIVIDAD 7:** El contratista diligenció la Matriz de Proceso Tributarios para dejar la trazabilidad de cada uno de los expedientes fiscalizados, con el fin de tener actualizados los indicadores de proceso definidos en el área de Fiscalización. EVIDENCIA: Información que reposa en el Drive de la Unidad de Rentas – Fiscalización 2025 (o 2026)- Procesos Nacionales – inexactos.
- **ACTIVIDAD 8:** El contratista asistió a la CAPACITACIÓN SELLO DE SEGURIDAD INTELIGENTE ILC-GOIA VALLE del aguardiente Amarillo, en la cual se presentó el DataCrypt como un código digital integrado en el sello, que permite verificar la autenticidad de la botella mediante su escaneo. Así mismo, se presentó el código QR, el Variogram, la referencia serializada del producto y la tinta ultravioleta como componentes de seguridad. EVIDENCIA: Registro fotográfico que reposa en el informe de actividades presentado al Supervisor del Contrato.
- **ACTIVIDAD 9:** El Contratista realizó todas las actividades que le fueron asignadas por el supervisor del contrato y que están relacionadas con el plan acción. EVIDENCIA: Según consta en el presente informe.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9


Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades, para efectos reposa en el expediente informe del contratista.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA

**Seguimiento técnico al desempeño (factores de calidad):**

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:


- **Calidad del bien(es) o servicios suministrados:** Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.  
SI  NO \_\_\_\_\_
- **Plazos programados:** corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.  
SI  NO \_\_\_\_\_
- **Cantidades Programadas:** Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.  
SI  NO \_\_\_\_\_
- **Personal que ejecutó el servicio:** Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.  
SI  NO \_\_\_\_\_

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

#### SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO


Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** Antes de iniciar el trámite de facturación se remitirá al personal que maneja la plataforma de publicidad en SECOP, el presente documento para su publicación.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** concepto para el pago de la quinta (5) cuota del mes de mayo de 2026, el contratista anexó soporte de la planilla de pagos de SEGURIDAD SOCIAL de Aportes en Línea No. 9504583636 con transacción Bancaria / CUS 299774081 de abril del 2026, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, de los documentos necesarios y adecuados y se cumplió con los informes oportunamente de acuerdo al objeto contratado.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

**SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$30.000.000 ✓	PAGO	FEB/2026	\$5.000.000	CUOTA 1 ✓
Valor Adiciones	\$0	PAGO	25/02/2026	\$5.000.000	CUOTA 2 ✓
Reajustes	\$0	PAGO	31/03/2026	\$5.000.000	CUOTA 3 ✓
Actualización de precios	\$0	PAGO	30/04/2026	\$5.000.000	CUOTA 4 ✓
Valor Total del Contrato	\$30.000.000 ✓				
Valor pagado	\$20.000.000 ✓				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.000.000 ✓				
Valor total ejecutado	\$25.000.000 ✓				
Valor saldo por ejecutar	\$5.000.000 ✓				
Intereses moratorios	\$0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

**SEGUIMIENTO**

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.


- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: Se relaciona la siguiente información contable-financiera

Numero de Factura	Compromiso de Pago	Fecha
9300313717	CUOTA 1	30/01/2026
9300318274	CUOTA 2	20/02/2026
9300323735	CUOTA 3	19/03/2026
9300330026	CUOTA 4	20/04/2026

- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: No aplica
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: No aplica
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: No aplica
- Costo de actividades por entregables: No aplica

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
<b>TOTALES:</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

**SEGUIMIENTO JURIDICO**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y arl en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de Julio de 2018, según numeral 2 de la cláusula segunda del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

**INFORME SOBRE SANCIONES**

No Aplica

**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**

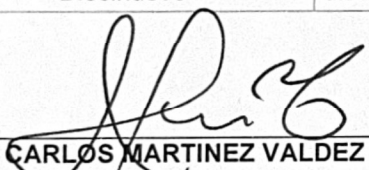
No Aplica

<b>Fecha del próximo informe</b>	Día: 16 ✓	de	Mes: junio ✓	De	Año: 2026 ✓
----------------------------------	-----------	----	--------------	----	-------------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (19) ✓

Diecinueve ✓	días del mes de	mayo ✓	Del	2026 ✓
--------------	-----------------	--------	-----	--------

Firma

  
**JUAN CARLOS MARTINEZ VALDEZ**  
 CC No. 16.888.848 de Florida (V)  
 SUPERVISOR